



PETROENERGÍA

PETRÓLEOS MINAS SECTOR ELÉCTRICO



Entrevista al Ministro de Energía y Minas de Ecuador, Ing. Juan Carlos Bermeo

La Consulta Ambiental: El siguiente desafío para la industria minera

Repercusiones del conflicto en Ucrania

Ecuador: seguridad jurídica como pilar de la política pública de inversión

XIV EXPO CONFERENCE EXPOMINAS

“LA MINERÍA ALIADA A LA BIODIVERSIDAD – SUSTENTABLE”

13 · 14 · 15 JULIO
PRESENCIAL 2022

Organiza:

Hj Becdach 



Lugar:
CENTRO DE CONVENCIONES
METROPOLITANO DE QUITO

Contactos:

+593 99 857 7288
+593 96 953 3678

www.hjbecdachferias.com
info@hjbecdach.com

PRESENTADO POR:



HOTEL OFICIAL:



Auspiciantes PLATINUM:



Auspiciantes ORO:



Auspiciante Plata:



Revista Oficial:



Proveedores de Stands:



Media Partners:

Con el respaldo de:



MINA MIRADOR ES DESARROLLO PARA EL PANGUI

Este miércoles 6 de abril de 2022 se iniciaron los trabajos para la rehabilitación, mejoramiento y asfaltado del paso lateral provisional para el tráfico pesado en la ciudad de El Pangui, en la provincia de Zamora Chinchipe.

La obra tendrá un costo de USD 2'840.538.08, aportados en su totalidad por EcuaCorriente S.A. (ECSA), empresa concesionaria de la mina Mirador, mediante convenio con el Gobierno Autónomo Municipal del cantón El Pangui.

La obra abarca la colocación de pavimento asfáltico, construcción de aceras y bordillos, obras de drenaje, señalización vial e instalación de servicios básicos. Como resultado se asfaltarán 2,46 kilómetros de vías.

El aporte de esta obra vial se enmarca en la política de compromiso social y es parte del Plan de Relaciones Comunitarias de ECSA, como un nuevo beneficio del desarrollo de la minería responsable con el país.

DIRECTORA
Susana Naranjo Espinosa

COLUMNISTAS
Fernando Santos Alvite
María Rosa Tapia
Andrés Ycaza
Javier Robalino

FOTOGRAFÍA PORTADA
EP PETROECUADOR

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Amelia Romo

CONTENIDO

- 06** EP Petroecuador busca promover el desarrollo de sus proyectos a través de la inversión privada.
- 08** La Seguridad Energética.
- 10** CNEL EP realizó obras en El Oro por más de USD 300.000.
- 12** USD 11.6 millones se invirtió para mejorar transmisión eléctrica para Los Ríos y parte de Manabí.
- 14** Inicia operaciones el primer pozo en Ishpingo con una producción diaria de 3600 barriles de petróleo.
- 16** Entrevista al Ministro de Energía y Minas de Ecuador, Ing. Juan Carlos Bermeo.
- 20** La minería responsable, una ventana hacia la generación de más empleo para mujeres en Ecuador.
- 21** Tras el millón.
- 22** La Consulta Ambiental: El siguiente desafío para la industria minera.
- 24** Minería Aluvial Aurífera.
- 27** Repercusiones del conflicto en Ucrania.
- 30** Ecuador: seguridad jurídica como pilar de la política pública de inversión.
- 33** Estadísticas del Sector Petrolero.

PETROENERGÍA
Es una publicación trimestral de circulación gratuita.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

PETROENERGÍA
Invita a los profesionales que deseen colaborar, favor contactarse a:

info@petroenergia.info

(+593 9) 9 980 0689

www.petroenergia.info

Ecuador

EDITORIAL

El Desarrollo de los sectores estratégicos ecuatorianos avanza a pasos certeros. Ecuador es un país con gran potencial en hidrocarburos, minería y energía. El interés de varias empresas internacionales en estos proyectos así lo demuestra.

El sector petrolero con la empresa pública Petroecuador y su nueva gerencia tiene claro el camino para la consecución de la oferta gubernamental de llegar al millón de barriles. Las empresas privadas trabajan arduamente para lograr una mayor producción. La intención de migrar 23 de los contratos de servicios hacia contratos de prestación repercute en un mayor beneficio para el Estado. Estamos empezando a ver este cambio con la producción de los pozos Perico y Espejo.

El 13 de abril inició la producción del primer pozo en el campo Ishpingo, que forma parte del Bloque 43-ITT. La actual tendencia de producción es de 3.600 barriles diarios que generará cerca de USD 60 millones anuales, al precio actual.

Ecuador lanzará una ronda offshore en el segundo semestre de 2022 para el desarrollo, a cargo de la iniciativa privada, del Campo Amistad que produce gas natural en el Golfo de Guayaquil que es operado por Petroecuador.

Por otro lado, el sector minero ecuatoriano representa altos ingresos para el erario nacional siendo el cuarto rubro de exportación del país, logrado con la producción de la pequeña, mediana y gran minería. Este sector ha generado cerca de treinta mil empleos y se espera que en este año se generen muchos más. Ecuador alcanzó el nivel de exportación minera mensual más alto en su historia en enero de 2022, con USD 271,85 millones.

El proyecto minero Curipamba, en octubre de este año se convertirá en la tercera mina del Ecuador, uniéndose a Mirador y Fruta del Norte. La empresa Curimining S.A., invertirá cerca de USD 230 millones en la construcción de la mina de cobre, zinc, oro y plata una vez que se apruebe el cambio de fase de exploración avanzada a construcción de mina y explotación.

Y continuamos, Ecuador avanza hacia la transición energética, para lo cual ha desarrollado varios proyectos en este sector. Debido al alto interés se ha realizado la ampliación de plazo para la entrega de documentación de muestras de interés por parte de las empresas nacionales y extranjeras para el proyecto de ciclo combinado Gas Natural de 400 megavatios.

Estos proyectos apuntan hacia un Ecuador estratégicamente organizado, con una verdadera planificación y sobre todo contando con un equipo humano técnico ecuatoriano de primera clase, con respeto al medio ambiente y seguridad jurídica.

Pongamos toda nuestra energía para lograr un Ecuador mejor!!

Susana Naranjo Espinosa
Directora

EP Petroecuador busca promover el desarrollo de sus proyectos a través de la inversión privada

Como parte del plan estratégico para modernizar las instalaciones e incrementar la producción petrolera, EP Petroecuador promoverá acciones para captar el interés y la inversión de la iniciativa privada nacional e internacional. Es así que, desde inicios de abril arrancó el proceso licitatorio para rehabilitar pozos cerrados y por primera vez, captar el gas asociado de los mecheros ubicados en los campos petroleros de la región Amazónica, a cargo de la estatal petrolera.

En una primera fase se licitarán 100 pozos cerrados, en cuatro clusters de 25, cada uno, los cuales cuentan con facilidades, licencias ambientales ya que forman parte de instalaciones que se encuentran actualmente en producción.

En el caso del gas asociado, el objetivo es capturar la producción del gas de los campos, mediante el uso de un gasoducto virtual, físico o la alternativa que los interesados consideren, lo cual permitirá optimizar la operación de la planta de gas de Shushufindi, en 25 millones de pies cúbicos diarios.

El Gerente General de EP Petroecuador, Ítalo Cedeño, informó que esta oportunidad de inversión permitirá incrementar la producción en unos 15.000 barriles por día, en aproximadamente ocho meses, con una inversión estimada de USD 80 millones.

Los dos procesos estarán regidos bajo la modalidad de Servicios Específicos con Financiamiento, cuya fórmula estará indexada al crudo marcador West Texas Intermediate - WTI y a tarifas de servicio de transporte de gas y líquidos.

“El modelo a implementarse será similar al que se utilizaba en la ex Petroamazonas EP para obtener el petróleo que está bajo el subsuelo a través de la inversión privada, mismo que posteriormente será llevado a las refinerías o para su exportación. Todo ello bajo el principio de ganar y ganar para ambas partes, lo cual permitirá obtener más recursos en beneficio del país”, indicó.

La estatal petrolera inició, en una fase previa, la recepción de las demostraciones de interés por parte de las compañías que buscan ser parte de este concurso público. Posteriormente, está previsto un conversatorio entre las autoridades de la empresa y los interesados y, finalmente el 4 de mayo de 2022 se lanzará oficialmente el proceso, en el existirán plazos para presentar sus ofertas.

Es importante destacar que las ofertas recibidas serán analizadas para verificar que estas cumplan con todos los aspectos técnicos, económicos, legales, entre otros, que son parte de este proceso de licitación, garantizando la transparencia como una de las premisas fundamentales de la actual Gerencia General de EP Petroecuador.

La empresa analiza oportunidades de rehabilitación de aproximadamente 1.000 pozos de manera global.

Incremento de la producción, una meta prevista para los próximos cinco años.

EP Petroecuador espera cerrar este año con 100.000 barriles de petróleo diario adicionales, debido a las campañas de perforación, nuevas inversiones, entre otros aspectos. Estas acciones permitirán el incremento progresivo de la producción petrolera, de acuerdo a los ejes de la actual gestión empresarial mismos que están alineados a lo que establece la Política de Hidrocarburos, expedida por el Presidente de la República, Guillermo Lasso, mediante el Decreto Ejecutivo 95.

Es por esta razón que en los próximos cinco años la estatal petrolera buscará duplicar su producción petrolera de 400.000 barriles equivalentes de petróleo diarios a 800.000 barriles, mediante la operación conjunta a través de consorcios en asociación con compañías privadas que inviertan sus capitales y tecnología en sus campos petroleros ubicados en la Amazonía y Litoral.

“Estamos trabajando casa adentro, junto a mi equipo de trabajo y técnicos de la empresa en la viabilidad de esta meta ambiciosa para cumplirla en los tiempos previstos. Es uno de los ejes que nos planteamos desde las Coaliciones Petroleras y que aspiramos lograrlo con el apoyo de todos los ecuatorianos y de las instituciones del Estado competentes para hacer viables leyes que brinden seguridad jurídica a las compañías privadas que buscan traer sus capitales al país”, manifestó el Gerente General de EP Petroecuador, Ítalo Cedeño. Señaló que “el cielo es el límite para llegar a este objetivo, considerando que hay recursos que se deben convertir en reservas y la única forma es mediante la inversión y tecnología del sector privado tanto nacional como internacional”.

EP Petroecuador actualmente cuenta con un plan estratégico donde se han identificado ocho principales componentes, los primeros cinco relacionados a exploración y producción en temas como: el incremento de la producción; la incorporación del gas asociado y líquidos a la producción; evaluación y desarrollo de los mega bloques: del Centro Este (Bloques 43, 31 y 16), del Centro Oeste (Pungarayacu) y Costafuera (Amistad). Los tres restantes están enfocados en la industrialización de la Refinería Esmeraldas, la conversión de la Refinería La Libertad y Monteverde en el ‘Mega centro internacional de almacenamiento de hidrocarburos, producción de asfaltos, gas natural y fertilizantes’ y finalmente, el desarrollo de los sistemas GNV Lago Agrio – Coca y Machala – Guayaquil, que incluye al campo Amistad.

El Gerente General de EP Petroecuador manifestó que para implementar este plan estratégico y llegar a concretarlo, es necesario contar con capital privado y la normativa adecuada para brindar seguridad jurídica a quienes buscan invertir en el sector hidrocarburífero.

“Aproximadamente 45.000’000.000 de barriles hay en sitio y solo se produce un 14%, lo que evidencia que los recursos no son aprovechados de manera adecuada. Por esta razón vamos a incorporar el gas asociado y los líquidos a la producción ya que un país petrolero debe contabilizar los barriles equivalentes de petróleo que provienen de este hidrocarburo para sacarles el mayor provecho posible”, dijo.

Se estima que la inversión total aproximada para duplicar la producción petrolera sea de USD 12.000 millones. Estaría previsto que una vez que se concreten las delegaciones al sector privado, el mismo deberá evaluar el capital real destinado para cada proyecto y emplear los recursos adicionales que considere convenientes.

Actualmente, EP Petroecuador tiene una producción promedio de 400.000 barriles de petróleo diarios, cifra que equivale al 80% del total nacional.



LA SEGURIDAD ENERGÉTICA



Fernando Santos Alvite
Experto Petrolero

El mundo actual depende del consumo de energía, en gran escala. El uso de la electricidad, los combustibles fósiles, esto es gasolinas, diésel, gas natural, las plantas nucleares, las energías alternativas, eólica y solar alcanzan cifras estratosféricas. La energía mueve al mundo, su falta resultaría en una catástrofe, por lo que la seguridad energética es parte de las políticas de todo Estado.

El Ecuador, a partir de los años 1970's, esto es en la era petrolera, cuando comenzó a recibir recursos importantes, por la exportación de petróleo, dio un salto en el consumo energético.

De una sociedad de hábitos modestos en la cual había pocos automóviles y un consumo moderado de electricidad. Recordemos los de esa época, que para comprar una lavadora o secadora había que ir a la Empresa Eléctrica, para asegurarse de que se tuviese en la casa energía suficiente para que funcionen, se dio un salto hacia la modernidad y el gran consumo de energía. Lo que requirió que se construyan refinerías y centrales eléctricas.

Así surgieron las Refinerías de Esmeraldas y de Shushufindi. Y las grandes centrales hidroeléctricas del Paute, Mazar, Sopladora, Coca – Codo, Manduriacu y otras. Se creó la infraestructura necesaria. Esta la buena noticia. Ahora la mala. Se las dejó a la buena de Dios. Sin mantenimiento, sin optimización, sin cuidado. ¿Por qué? Pues porque son bienes del Estado y como tales sujetos a la política y no a la técnica.

Para un privado, el mantenimiento en buen estado de sus activos es una actitud permanente. Lamentablemente no lo es para el Estado. Y básicamente por falta de recursos. El Ecuador tiene un aparato burocrático digno de la esplendorosa Corte de Luis XVI. Hasta contamos con una agencia espacial. Que fuera útil para la sociedad si por lo menos acudiera a las fiestas infantiles a inflar globitos de helio. Pero ni para eso sirve.

Y el enorme costo del funcionamiento de este estado paquidérmico, absorbe todos los recursos y no deja nada para el cuidado de los activos del Estado. Para muestra un botón.

Se han publicado las cuentas fiscales correspondientes al primer trimestre del 2022. Los ingresos han subido gracias a mayores impuestos y un mejor precio del petróleo. Pero veamos como el Estado ha gastado esa plata.

Para sueldos y salarios de la burocracia se han destinado 2.070 millones de dólares. Para obra pública 64 millones. No queda nada para el mantenimiento de las plantas generadoras de energía. Y, además, no nos olvidemos que cuando hay plata surge la tentación de la corrupción.

La Refinería de Esmeraldas luego de botar más de 2.000 millones de dólares en su “repotenciación”, quedó peor que antes. Y la

Refinería del Pacífico en la que se gastó más de 1.500 millones, sigue siendo la única refinería invisible del mundo. Miremos a la central Coca-Codo, hecha a un costo de 3.000 millones, en un sitio donde no hay agua suficiente y por lo tanto no opera a su capacidad, y encima está en la zona geológicamente más inestable de Sud América, es cuestión de poco tiempo que quede inutilizada por la erosión del Rio Coca. No hablemos de las miles de fisuras en su estructura interna.

Hace poco el Gerente de Celec advirtió que la Central Paute ya está cuarentona y necesita urgentemente de un mantenimiento integral. Y no quiero mencionar las otras plantas que están tan mal mantenidas o peor.

En resumen, la seguridad energética del País está en una profunda crisis. Los activos que la sustentan funcionan, como dice el refrán porque Dios es grande. El Estado los ha dejado en el peor de los abandonos. Pero no podemos quedarnos impasibles. Hay que hacer algo.

La idea del Gobierno de las alianzas público – privadas, para que el capital, la tecnología y la dinamia del sector privado salven del desastre a esos activos es urgente. Los falsos tabúes del estatismo tienen en gravísimo riesgo la infraestructura energética del País. Si no viene el sector privado a mantenerla y componerla vamos a tener muy serios problemas. Y el tema es urgente. Ojalá la Asamblea recapacite y actúe.

Un país sin energía es un país estancado. Y hacia allá nos dirigimos a gran velocidad, si no le damos un giro de 180 grados, al modelo monopólico - estatista que ha prevalecido en el País en los últimos 50 años y que nos está conduciendo a la debacle energética.

CNEL EP realizó obras en El Oro por más de USD 300.000

Con una inversión que supera los USD 300.000, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), a través de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP), realizó obras en el cantón Huaquillas, El Oro, con el objetivo de garantizar un servicio continuo, seguro y de calidad para alrededor de 50.000 habitantes de la zona.

Las obras contemplaron la instalación de cinco equipos reguladores de voltaje en los alimentadores Huaquillas, Teniente Cordovez, Cabo Minacho y Chacras, pertenecientes a la subestación del cantón Huaquillas.

Asimismo, se realizó la transferencia de 1.5 megavatios (MW) de carga, desde la Subestación Huaquillas hacia la Subestación Arenillas, para mejorar el funcionamiento de las bombas de agua en los seis pozos ubicados en el mencionado cantón, lo que permitió retomar la operatividad de los mismos al 100%.



Así lo pudo constatar el personal de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas – Huaquillas (EMRAPAH) y de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro.

El Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Juan Carlos Bermeo Calderón, en su visita a la provincia de El Oro, el pasado 31 de marzo, dispuso a CNEL EP implementar todas las acciones pertinentes para fortalecer la gestión empresarial, a fin de mejorar el servicio en el área de cobertura.

En ese sentido, Carlos Ordóñez Granda, Administrador de la Unidad de Negocio El Oro manifestó que “la Corporación continúa dando cumplimiento a los compromisos asumidos con sus clientes, desarrollando obras en armonía con la comunidad y con el ambiente”.

CNEL EP, acorde a las directrices del MERNNR, tiene planificado iniciar este año el proceso para la contratación de la construcción de la subestación a 138/69 kilovoltios (kV) “La Avanzada”, con dos transformadores a 75 megavoltamperios (MVA) con la cual se incrementará la confiabilidad de la energía eléctrica en la zona sur del país.

USD 11.6 millones se invirtió para mejorar transmisión eléctrica para Los Ríos y parte de Manabí

Las provincias de Los Ríos y parte de Manabí cuentan con un mejor servicio de transmisión de energía eléctrica. De esa forma, se garantiza un óptimo servicio eléctrico para los usuarios, a través de la empresa de distribución Corporación Nacional de Electricidad (CNEL – Los Ríos).

Esto es posible gracias a que la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio Transelectric, con una inversión de USD 11.6 millones amplió y modernizó la subestación Quevedo, que ya tiene más de 40 años al servicio de ese sector del país. Esta subestación es parte de las instalaciones que conforman el Sistema Nacional de Transmisión (SNT), una red de alto voltaje a nivel nacional, responsabilidad de CELEC EP.



Trabajos ejecutados

Los trabajos consistieron en la implementación de una bahía de línea de 230 kV para el segundo circuito de la línea de transmisión Quevedo – San Gregorio, instalación de un nuevo transformador 230/69 kV 225 MVA, reemplazo del equipamiento primario actual, implementación de un sistema de control, protecciones y comunicaciones, con una tecnología digital de última generación, lo que permite brindar mejores prestaciones a las actividades de operación y mantenimiento.

La gerente (e) de CELEC EP -TRANSELECTRIC, Ana Zurita, y el equipo técnico de la Unidad de Negocio verificaron la finalización de los trabajos y puesta en operación de los nuevos equipos, que tuvieron una inversión de 11.6 millones.

Ana Zurita, destacó el trabajo del personal que laboró de forma permanente en los diferentes frentes, con compromiso, para concluir esta importante obra, que permitirá atender la demanda de la zona por 30 años más, contribuyendo directamente al desarrollo productivo.

Estas acciones tienen como finalidad una mejora continua del servicio de transmisión para garantizar energía eléctrica confiable y segura que aporta a la reactivación económica de los ecuatorianos, conforme la política del presidente de la República, Guillermo Lasso.



Inicia operaciones el primer pozo en Ishpingo con una producción diaria de 3600 barriles de petróleo

La mañana del miércoles 13 de abril inició la producción del primer pozo en el campo Ishpingo, que forma parte del Bloque 43-ITT. El presidente de la República, Guillermo Lasso, asistió a esta primera perforación en la plataforma Ishpingo A, torre 66, operada por la empresa contratista CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC).

El Mandatario anunció que si este pozo mantiene la actual tendencia de producción de 3.600 barriles diarios –más menos al precio actual– se generará cerca de USD 60 millones anuales que serán invertidos en mejoras para el sistema de educación, salud y seguridad: “lo que implica un desencadenamiento de inversión y de empleo, que es el objetivo de mi gobierno”.



Enfatizó en que Ecuador tiene grandes oportunidades, ya que duplicar la producción petrolera -uno de los objetivos gubernamentales al que se contribuirá con la noticia de hoy- es fundamental y multiplicará, por lo menos, en cinco las exportaciones en minerales en aproximadamente 10 años. Y señaló que durante la actual administración también se prevé duplicar la generación de energía efectiva: “Impulsando proyectos público-privados con inversión local e internacional que es lo que se necesita para seguir repotenciando los recursos que tiene Ecuador”.

El Jefe de Estado indicó que estos ingresos contribuirán con el financiamiento del Programa de Desnutrición Crónica Infantil, asegurando: “Tienen mi compromiso como Presidente, de que manejaremos con total pulcritud estos recursos que le pertenecen al pueblo ecuatoriano para buscar prosperidad y bienestar para todo el Ecuador”.

En este sentido, el Gerente General de EP Petroecuador, Ítalo Cedeño, puntualizó que el crudo se extraerá de los reservorios U y M1, cuya calidad es de 14.5 grados API, lo que corresponde a un crudo pesado. Añadió que se trata de un pozo direccional, cuya perforación alcanzó los 7.795 pies de profundidad y detalló que se ha planificado perforar 36 pozos en esta plataforma. Cedeño también reconoció: “Nunca antes un Presidente estuvo -en vivo y en directo-

cuando el pozo sale por primera vez con producción”, por lo que calificó esto como un hecho histórico.

Además, el Primer Mandatario se congratuló al anunciar que esta plataforma es operada con mano de obra ecuatoriana: “Ustedes están contribuyendo a generar riqueza en Ecuador”. Dentro del ITT trabaja personal de la zona, comunidades aledañas y un equipo multidisciplinario de especialistas en producción petrolera.

Adicionalmente, esta operación se desarrolla bajo altos estándares ambientales. Desde que iniciaron las intervenciones en este bloque, EP Petroecuador ha implementado 531 elementos de protección ambiental y se efectúa monitoreo biológico permanente para constatar la salud y constatación de la flora y fauna existente en la zona. Adicionalmente, la innovación tecnológica ha jugado un papel fundamental en la conservación, mediante la implementación de geocontenedores, bandejas ecológicas y sistemas de reinyección de lodos; iniciativas que, incluso, han recibido reconocimiento y premios internacionales.

Durante el evento, el Presidente Lasso anunció también que el nombre del Ministerio de Energía cambiará por Ministerio de Energía y Minas; impulsando la institucionalidad gubernamental para garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos del país.



Entrevista al Ministro de Energía y Minas de Ecuador, Ing. Juan Carlos Bermeo

Susana Naranjo Espinosa



Quito, 12 de abril de 2022

Duplicar la producción petrolera hasta el 2025

Con relación a la producción, hemos estado fluctuando alrededor de 496 mil barriles diarios en los últimos días, ha estado relativamente estable en esa cifra y no hay que olvidar que se están haciendo trabajos de campo que permitirán, sin duda alguna, ese incremento de producción comprometido para el año 2022. La compañía estatal petrolera de Ecuador está haciendo todos los trabajos que se requieren para lograr este objetivo, las empresas privadas también.

Vale la pena aprovechar para comentarles que hemos tenido un éxito, que nos ha generado mucha alegría. Las noticias respecto al bloque Perico que tuvimos hace unas semanas atrás fue un resultado muy positivo. El primer pozo exploratorio que perforó la compañía al amparo de la ronda Intracampos 1 que firmaron en 2019. Con el compromiso del Ministerio del Ambiente logramos destrabar aquellos procesos burocráticos y obtuvimos de su parte esas

licencias ambientales que permiten anunciar esta noticia el día de hoy. Hace una semana y algo más de diez días anunciaron el éxito de su segundo pozo con una producción de alrededor de 1200 - 1300 barriles por día, lo cual significa que estamos en la ruta correcta.

Contratos de participación

Este tipo de contratación ya tiene sus años. Estamos haciendo las adecuaciones a ese contrato precisamente porque la industria ha evolucionado, porque la modernidad de la industria así lo demanda. Pero conceptualmente es lo mismo, un porcentaje para el Estado ecuatoriano y un porcentaje para la empresa privada. Aquí no hay preferencia de ningún tipo. Un contrato por definición funciona cuando las dos partes ganan. Hay que asegurar el margen de soberanía que establece que no serán inferior al 51 por ciento los ingresos provenientes de la soberanía petrolera para el Estado ecuatoriano en función de las características propias del campo, ubicación, geografía, plan de desarrollo, reservas, WTI. Todos estos factores definirán en el momento de la negociación cuál es el porcentaje para el Estado ecuatoriano y cuál es el porcentaje para la compañía privada.

Expresiones de interés de las empresas para migrar los contratos

Las expresiones de interés para migración se resumen en dos grandes grupos. Hay ocho empresas de contratos de prestación de servicios con el Ministerio que han manifestado su interés y hay quince empresas de contrato de servicios con Petroecuador que también lo han manifestado, son en total 23 empresas con las que daremos, ojalá en el menor tiempo posible, el proceso de negociación para establecer un

contrato de participación, estado y empresa privada. Esta semana ya hemos tenido una reunión para definir un poco las políticas generales de negociación. Tenemos ya las líneas matrices, líneas gruesas, que nos permita sentarnos en una mesa a conversar y a discutir, a negociar aquellas formas de participación, aquellos compromisos de participación de la empresa privada. Es importantísimo que ese contrato de participación recoja un plan de inversiones debidamente estructurado, unos compromisos firmes de la empresa privada a los que el ministerio hará el seguimiento respectivo, un plan de desarrollo que permita conocer reservas, incrementar producción, hacer obras que permitan el desarrollo de las comunidades cercanas a las áreas de influencia, es decir, que todos estemos satisfechos con este modelo y que sea un ganar – ganar.

Ampliación de plazo para la entrega de documentación de muestras de interés para el proyecto de ciclo combinado Gas Natural de 400 megavatios.

Como había muchísimo interés y nosotros queríamos promover en el ambiente internacional el interés de estas empresas dedicadas a la generación de energía y energías renovables hemos ampliado el plazo, pero también porque había ciertos aspectos de orden técnico que fueron motivo de preocupación, de un interés de resulte ser resuelto por parte de las empresas. Yo tengo mucho optimismo que al momento de presentación de ofertas tengamos las mejores empresas del mundo asentadas en el país. En particular el bloque de ciclo combinado de generación de 400 megavatios con una inversión prevista de alrededor de 600 millones de dólares ha despertado muchísimo interés.

Campo Amistad

El campo Amistad es un campo de producción de gas natural, con una producción actual entre 24 y algo cerca de 25 millones de pies cúbicos al día. Cantidad insuficiente para primero, efectos de generación y termo gas natural y un potencial mercado de gas natural para uso industrial enorme. Efectivamente, esa producción tiene que incrementarse, tiene que llegar a niveles mucho más altos, inclusive para cubrir la propia capacidad de infraestructura instalada que tiene el campo Amistad. Por dar un ejemplo, el gasoducto que une la plataforma Amistad con Bajo Alto con una capacidad de algo más de 90 millones de pies cúbicos, y sin embargo producimos 24, esa simple diferencia, permite un horizonte de incremento de producción importante. Porque sin hacer mayores modificaciones de la infraestructura de transporte, habría una capacidad suficiente para llevar más gas, más producción y esa actividad encargada o transferida a riesgo de la empresa privada. Exactamente la misma reflexión sobre los campos petroleros, la empresa privada y bajo el contrato de participación, haciendo las inversiones de riesgo que usted entenderá que en campos offshore y en campos de gas natural el riesgo es aún mayor por las imprecisiones propias de los estudios y datos del desarrollo de la información del subsuelo. Pero vamos a recurrir a empresas altamente calificadas, empresas mundialmente reconocidas a través de una ronda pública transparente, competitiva, abierta a las mejores empresas del mundo, para que vengan, hagan sus ofertas y podamos, ojalá en el menor tiempo posible, seleccionar a la más conveniente para los intereses del país, y empezar el desarrollo de trabajos de recuperación, de producción e incremento de esta.



Quema de gas en los mecheros de Petroecuador y de las empresas privadas para la recuperación de ese gas.

Estamos hablando de un gas asociado, aquel gas que se produce por efecto de la explotación petrolera. Hay algunos proyectos en curso que Petroecuador ha iniciado, otros ya han concluido y procesos como los proyectos de captación de gas natural, de gas asociado para procesarlo industrialmente para destinarlo a generación. ¿Qué pasa con algunos pozos de algunos campos de Petroecuador o de las privadas? Que los pozos están geográficamente distintos. Hay que hacer un solo proyecto para concentrar en un solo producto y poder acumular más gas para que sea por efecto del volumen económicamente viable.

Este proceso lo está llevando adelante la empresa pública Petroecuador, el viernes pasado tuvo la reunión con las empresas cuyo

catastro minero para promover, incentivar y traer las mejores empresas del mundo a desarrollar minería en este país. Pero un catastro minero tiene que ser una herramienta confiable, segura, que garantice un manejo adecuado y transparente con todos los mecanismos de seguridad que permita que esta herramienta, que finalmente es un software, sea de confianza absoluta por el usuario y también por el ministerio. Tenemos un plan estratégico para la apertura del catastro y yo creo que en el mes de junio podremos tener ya noticias concretas respecto del mismo.

¿Cómo garantizar a las empresas mineras y a los inversionistas del sector minero seguridad jurídica?

La seguridad jurídica no es un concepto etéreo, no es una declaración de buenas intenciones, no es una propuesta de campaña, es una realidad y lo estamos haciendo con todos los



interés ha sido manifestado mediante la documentación escrita. Habrá un proceso de preselección, tal vez por llamarlo de alguna manera y esperemos que en el menor tiempo posible tengamos por lo menos ya un primer barrido de las empresas que efectivamente tienen no solamente el interés, sino las capacidades técnicas y financieras para acometer un proyecto.

Catastro minero

El catastro minero hay que entenderlo como una herramienta de gestión de títulos, tanto para aquellos que ya fueron emitidos cuanto por los nuevos títulos mineros que se van a emitir a futuro mediante los procesos de subasta. Entonces, para nosotros es clave la apertura del

mecanismos para garantizar que tanto los inversionistas, cuanto los contratos que ya están vigentes, tengan el marco jurídico adecuado que les garantice el futuro de sus inversiones. Algunas empresas mineras asentadas en el país han firmado contratos de garantía de inversiones con el Ministerio de la Producción, y hay otras que están pensando en instalarse en el país, que también están proponiendo contratos de inversión porque ven las condiciones adecuadas como país, como país democrático.

Las puertas de este ministerio están abiertas permanentemente para las empresas, no solo mineras, a las petroleras, a las empresas eléctricas, porque lo que queremos es ser el facilitador de los negocios en el Ecuador.

¿Cómo avanza el sector de energía? El sector eléctrico, señor Ministro.

Ecuador continúa vendiendo energía a Colombia. ¿Qué pasa con Perú? Por parte del Ecuador están listos los estudios para la interconexión Ecuador - Perú. Tenemos un crédito de un organismo internacional aprobado para la construcción de esta línea. Hay que hacer no solamente la línea, sino algunas adecuaciones técnicas y construir subestaciones, por ejemplo, la subestación avanzada de la provincia El Oro y tenemos listo nuestro paquete de obras que serán visitadas este año. Esperemos que, en el menor tiempo posible, a través de la CELEC, podamos anunciar ya la convocatoria para la construcción, por ejemplo, de la subestación avanzada.

En el caso del Perú están ellos en una fase de conclusión de estudios y una vez que los tengan listos a través del Ministerio de Energía del Perú, podremos hacer las reuniones de orden técnico que permitan que haya una homologación de criterios y especificaciones para ambos países, y luego sea la ruta de tránsito hacia Chile y podamos cumplir no solamente con una visión de los países que creemos que nos unen, Chile, Perú, Ecuador y Colombia, sino también una necesidad comercial de que los mercados eléctricos sean homologados, hablemos un lenguaje común y podamos todos beneficiarnos de un intercambio de energía necesario para el desarrollo.

Interés internacional en los proyectos. Visita a Washington.

Fruto de esa reunión, que fueron tres días muy intensos de trabajo, algunas empresas ya están aquí y han comprado las bases, por ejemplo, para la generación del ciclo combinado. Hay otras que están interesadas en proyectos hidráulicos y hay otras dos empresas que están interesadas en la línea eléctrica de transmisión sector nororiental que permite abastecer de energía a toda la industria petrolera del país.

Empresas medianas están desarrollando de forma eficiente y efectiva los campos petroleros. Se nos viene el Intracampos 2, ya estamos trabajando en la socialización del bloque y esto acabaremos en el mes de junio para que en el segundo semestre convocar a una ronda denominada Intracampos 2 con 6 bloques petroleros y una producción que puede estar sobre los 18000 barriles.

División de la Agencia de Regulación y Control.

Le quería hablar justamente de la división de la Agencia de Regulación y Control. Estuvimos reunidos trabajando en un modelo de distribución administrativa, con todo lo que eso significa, distribución jerárquica, distribución de funciones, competencias y demás para retomar la idea de la división en tres agencias, como ocurría hace algunos años atrás, para brindar eficiencia en el trabajo. Así, se permite que cada agencia cumpla con su lugar y función específica de competencia y garantizar el control, que es lo que tanto necesita, sobre todo la minería. Vamos a hacer todo el esfuerzo para que la agencia, en el corto plazo, sea una para minería, otra para electricidad y otra para hidrocarburos, creo que es la forma lógica de ejercer la supervisión y control que es la tarea fundamental de la agencia.



La minería responsable, una ventana hacia la generación de más empleo para mujeres en Ecuador



María Rosa Tapia
Presidente – Socia Seminarium

La minería responsable se está transformando en un catalizador de oportunidades de empleo formal y sobre todo un abanico de oportunidades laborales para las mujeres. El pasado marzo del presente año, el país conoció los resultados del estudio “Encuesta de Género en la Industria Minera Ecuatoriana” realizado en conjunto por Woman in Mining, EITI Ecuador y Actuaría en donde el 94% de 18 empresas mineras encuestadas adoptan y promocionan medidas para que se respeten los derechos de las mujeres y niñas, el 83% realiza prácticas de reclutamiento con enfoque de género y la participación de la mujer en la industria minera en el Ecuador es del 16,95%.

En el Ecuador la industria minera se está desarrollando con una fuerte perspectiva de género reflejada en la evidencia de la data que sin duda es el mejor indicador de una industria noble y responsable que se construye con diversidad y confianza.

Sabemos que el cuidado del empleo femenino se puede dar también a través del desarrollo de cadenas de valor directas e indirectas sensibles

al género, debido a que existen mujeres que lideran áreas de medio ambiente, recursos humanos e incluso operan maquinaria pesada en el sector minero. Por ende, las oportunidades laborales para mujeres son aún más amplias.

Mi interés como mujer en el sector me llevó hace 11 años a indagar acerca de la oportunidad de realizar grandes foros y aprovechar el know how de la empresa que hoy lidero y llevar a cabo las más importantes reuniones de negocios en Ecuador con inversionistas de todo el mundo alrededor de los sectores estratégicos. Poco a poco liderar estos espacios de articulación entre el sector público, la academia, las empresas privadas y la sociedad civil me permitieron pasar de ser empleada de la empresa a ser accionista de la misma y construir más espacios de participación para las mujeres en este sector.

Cuando existe apertura de un sector productivo hacia un crecimiento económico con perspectiva de género se pueden desarrollar más ideas que incorporen las capacidades de las mujeres que garantizan la proyección de una industria minera sostenible con igualdad de oportunidades.

El siguiente reto es lograr que más mujeres se formen en minería y que se aproveche su potencial para liderar más tareas. Tener un mayor número de mujeres en puestos de liderazgo significa que existan más oportunidades para todas.

Tras el millón



Walter Spurrier Baquerizo

La nueva administración de Petroecuador está comprometida con la meta presidencial de duplicar la producción hidrocarburífera a un millón de barriles diarios. Luego de languidecer cuatro años, los trabajos en el campo Ishpingo se iniciaron días atrás y el primer pozo arroja 3.600 barriles. Simultáneamente, Petroecuador inició el proceso de licitación para abrir más de mil pozos cerrados. Las contratistas recibirán parte de la producción, el Estado no invertirá, y la producción aumentará, en circunstancias que Petroecuador está vendiendo a más de 90 dólares el barril.

Poco antes, las compañías Frontera y GeoPark anunciaron el descubrimiento de crudo en sus primeros pozos en los bloques Espejo y Perico. Se trata de pequeños intracampos; los trabajos se contrataron hace un par de años, pero el Ministerio del Ambiente los obstaculizó, negándose a extender los permisos ambientales. No toda la nueva producción vendrá de campos grandes como Ishpingo: hay muchas áreas que prometen producciones pequeñas y que Petroecuador ha descuidado porque tenía sus manos llenas con los campos grandes.

El millón de barriles incluye el equivalente a gas, y una primera medida ya en marcha es aprovechar el gas que se quema en mecheros en campos amazónicos. En algunos casos se podrá transportar el gas a la planta de tratamiento en Shushufindi, pero en la mayoría de los casos lo que se podrá hacer es que las petroleras utilicen ese gas para sus necesidades, con lo que no consumirían petróleo, y a este se lo podría transportar por los oleoductos y vender. También está en marcha el cambio voluntario de los contratos de servicios y de servicios específicos a participación. Los contratos de participación incentivan a las empresas a invertir, puesto que a mayor producción más ganan. Hay que contratar a una empresa para que desarrolle mejor el campo Sacha.

Lo más complejo son los concursos para exploración y explotación, tanto en la Amazonía y costa afuera. El campo Amistad se descubrió hace 50 años y nunca se lo ha explorado integralmente. En la Amazonía es necesario que las comunidades sientan que van a salir ganadoras con la actividad petrolera. Eso requiere entrenar comuneros para trabajar en las actividades petroleras, contratar localmente lo que se pueda, que el Estado extienda servicios sobre todo en salud. No es cierto que las comunidades quieran dar espaldas al progreso. Por último, hay que rediseñar los parques nacionales y zonas protegidas. Hay casos en que se los ha implantado intencionalmente donde hay petróleo, con la intención de dificultar esta actividad. No hay razón para que la vasta zona del país reservada para las pocas docenas de 'no contactados' sean precisamente las ricas en hidrocarburos. Se les puede reservar un área incluso mayor, pero no en zonas petroleras. En Ishpingo se permite la actividad petrolera en solo dos de las diez zonas prospectivas. Ishpingo tiene las mayores reservas del país aún sin incorporar.

De darse el aumento de la producción a los precios actuales, y si nos mantenemos vigilantes para que los nuevos ingresos petroleros se destinen a bienes y servicios para la ciudadanía y no para el consumo de una inflada burocracia, la calidad de vida de todos mejorará.

Demos aliento a Petroecuador para que su renovado entusiasmo no decaiga. (O)

La Consulta Ambiental: El siguiente desafío para la industria minera



Andrés Ycaza

El Art. 398 de nuestra Constitución establece como uno de los mecanismos de participación ciudadana a la Consulta Ambiental; la carta política dice que toda decisión que afecte al ambiente tiene que ser consultada a la comunidad.

A nivel de normativa ambiental, particularmente aquella que afecta al sector minero, se venía practicando desde hace algún tiempo los procesos de participación ciudadana, procesos en los que se recogían las inquietudes de la comunidad, más no terminaban en una pregunta a la comunidad respecto del permiso ambiental a ser otorgado.

Todo esto cambió en razón de la expedición de la sentencia del caso denominado “Los Cedros”, en octubre de 2021, en el cual, la Corte Constitucional, estableció la obligación de la práctica de la consulta ambiental como paso previo a la emisión de licencias ambientales para las actividades mineras, en cualquiera de sus fases. Asimismo, el otro elemento a considerar para realizar para un análisis objetivo es la suscripción del Convenio de Escazú, que refiere al mismo tema. Ambos instrumentos marcan los conceptos que debe seguir la práctica del ejercicio de este derecho constitucional, si bien es cierto, la autoridad ambiental será la que lo

regule, el propósito de este ejercicio es proveer algunos elementos que deben seguirse, por mandato de la Corte, o por mandato del Convenio de Escazú, cuando el día de mañana se practique la consulta ambiental.

El primer elemento a considerar es que el sujeto consultante, de forma indelegable es el Estado, en este caso, por intermedio de la autoridad ambiental. Esto implica que no existe posibilidad alguna de que un tercero, que no sea un funcionario estatal, pueda ejercer la práctica de la consulta ambiental.

Por otro lado, la Corte Constitucional, en la sentencia del caso “Los Cedros” ha dicho que el objeto de la consulta tiene que ver exclusivamente con temas ambientales, esto es, la consulta debería ser relativa al Plan de Manejo Ambiental y las características ahí consignadas, aquí vale la pena destacar que el Convenio de Escazú indica también la necesidad de que se deben tratar los aspectos de afectación a la salud que consten en el ya mencionado Plan de Manejo Ambiental.

La Corte Constitucional ha dicho además que el acceso de información para la comunidad consultada debe ser libre, gratuito y oportuno, así como verificarse la buena fe de la actuación estatal, y que éste, o terceros, no hayan ejercido

ningún tipo de presión o acto que pueda viciar el consentimiento de la comunidad.

Finalmente, la sentencia indica que la consulta no tiene el carácter de vinculante, ya que la decisión final la tiene la autoridad ambiental. En otros pronunciamientos, la Corte Constitucional ha dicho que el proponente del permiso ambiental debe adaptar (lo más posible) el proyecto a las recomendaciones de la comunidad, sin embargo, en caso de que esto sea imposible, la decisión de proseguir con la emisión de la Licencia Ambiental, reposa exclusivamente en la autoridad ambiental, la cual emitirá una resolución con la que debe concluir este mecanismo de participación ciudadana.

Es también importante recalcar que Consulta Ambiental y Consulta Previa no son lo mismo, no se pregunta lo mismo, y ninguna de las dos implican la consecución de la licencia social. El desafío para el sector minero ecuatoriano es importante, particularmente para el Estado, sujeto consultante en materia de las consultas, y para los equipos de relaciones comunitarias de los proyectos mineros en el país. El trabajo de regar información técnica y ambiental del proyecto será la mejor garantía de que estos procesos sean exitosos.

Minería Aluvial Aurífera

Cynthia Rojas Villacís

Analista Técnico de Difusión Científica del IIGE

Un placer o terraza aluvial, es un depósito secundario de granos minerales residuales o detríticos en los que, un mineral valioso es concentrado por un agente mecánico que suele ser el agua corriente. Naturalmente, los minerales valiosos como el oro, diamante, casiterita, ilmenita o cromita, son más densos que el cuarzo; por tanto, se depositan en el fondo de este tipo de depósitos [1].

La producción de oro proveniente de placeres, representa más de un tercio de la producción mundial de este metal [2]; unas 450 t/año se obtienen en el distrito de Witwatersrand (Sudáfrica), considerado el mayor paleo placer de oro del mundo [3].





En América Latina existe presencia de minería aurífera aluvial en Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Guyana y Suriname, entre otros, la cual concentra gran cantidad de gente trabajando en zonas tropicales [4]. Se estima que más de 1,3 millones de personas participan de estas actividades en al menos ocho países sudamericanos [5].

La extracción de oro aluvial, es una actividad económica que aprovecha el oro detrítico depositado en terrazas de río. Esta condición geológica permite que los mineros artesanales obtengan con mayor facilidad el oro, al permitir emplear tecnología limitada y mano de obra poco calificada [4] para su extracción, lo que repercutirá en el tema económico; ya que según el geólogo Rafal Swiecki “la minería aluvial exige menos inversión para ponerla en marcha y los gastos operacionales son más bajos que la minería subterránea. Así mismo, concluye que explorar un yacimiento aluvial cuesta menos que explorar un yacimiento primario” [4].

En Ecuador, se ha identificado cinco distritos de oro aluvial, estos son: Esmeraldas – Santiago, Daule – Quevedo, Puyango – Balao, Zamora – Chinchipe – Upano, Napo – Pastaza – Aguarico [6]. La explotación se realiza en la mayoría de las áreas de manera artesanal, con la aplicación de tecnologías tradicionales y propias de cada sector; sin embargo, es importante mencionar que desde los años ochenta se ha incrementado

la mecanización y el uso de métodos de explotación técnicamente dirigidos, debido a que se encontraron grandes depósitos aluviales de oro, con leyes medias de 0,3 g/m³ y 1,5 g/m³ [6]

Se estima que en el año 2000, en el país existían aproximadamente 92.000 personas involucradas directamente en actividades mineras a pequeña escala, de las cuales 60.000 se relacionaban con la explotación de oro [7].

La explotación de los depósitos aluviales auríferos consiste en la extracción de la grava aurífera empleando maquinaria o herramientas manuales [8]; luego, la grava extraída debe pasar a concentración gravimétrica para la cual emplean concentradores gravimétricos como: batea, canalones, clasificadora tipo Z, concentradores centrífugos; posteriormente, el resultado del proceso de centrifugado es el concentrado, el que pasa a un proceso de secado y posteriormente a la fundición para obtener la barra de oro, que constituye el producto final. Con otros métodos como el dragado, se extrae la grava aurífera con dragas, se concentra por gravimetría, se seca y se funde.

Esta particularidad del proceso de extracción de la grava aurífera y el creciente precio del oro (64,26 usd/g [9]) ha influido en el incremento de la explotación de oro aluvial, no solo en Ecuador, sino a nivel de Latinoamérica [5], ya que permite

explotar depósitos aluviales de baja ley, que anteriormente no eran rentables, por lo que ha incrementado la explotación artesanal y de pequeña escala.

A pesar de que la explotación legal de depósitos aluviales es ampliamente conocida en el país, existen zonas con presencia de minería ilegal aluvial aurífera, el caso identificado más reciente es el sucedido en la provincia del Tena, así como otros, que son de conocimiento público. La informalidad impide que el Estado reciba ingresos por la explotación y comercialización de este recurso; además, al tener prácticas poco amigables con el ambiente, ocasiona el deterioro de los ecosistemas, por esta razón, es primordial trabajar en la formalidad, el cuidado ambiental, el control, capacitación y transferencia de tecnología.

La minería aluvial aurífera se desarrolla ampliamente en varios países de Sudamérica incluyendo Ecuador, las características de formación de estos depósitos secundarios facilita su explotación. Sin embargo, requiere de dirección técnica, adopción de medidas para procesos más limpios, mano de obra calificada e introducción de nuevas tecnologías que permitan evitar la contaminación de agua, suelo y aire, y evitar la destrucción de hábitats y zonas protegidas.

Referencias Bibliográficas

- [1] R. Slingerland y N. Smith, «Ocurrence and Formation of Water Laid Placers,» Annual Reviews Inc, vol. 14, nº 1, pp. 113-147, Mayo 1986.
- [2] M. Viladevall, «La prospección de placeres de oro y otros minerales densos,» Barcelona, 2004.
- [3] D. A. Pretorius, «The Nature of the Witwatersrand Gold-Uranium Deposits,» University of the Witwatersrand Johannesburg, Economic Geology Research Unit, Information Circular No. 86, Mayo 1974.
- [4] F. Arista Rivera, «Minería aluvial y minería subterránea en la MAPE,» Septiembre 2018. [En línea].
- [5] E. Gudynas y A. Rojas, «Informal, ilegal, artesanal, tradicional, ancestral: desentrañando el entramado de los extractivismos por el oro en los ríos sudamericanos,» Yeiyá, vol. 1, nº 1, pp. 21 - 45, 2020.
- [6] J. Barragán, C. Ortiz y M. Merlyn, «Placeres Auríferos en el Ecuador,» 1991. [En línea].
- [7] Ministerio del Ambiente de Ecuador, «Linea Base Nacional para la Minería Artesanal y en Pequeña Escala de Oro en Ecuador, Conforme la Convención de Minamata sobre Mercurio,» 2018.
- [8] Ministerio de Minas y Energía de Colombia, Métodos de Explotación Minera: Vetas y Aluvión, 1988.
- [9] Kitco, «Kitco,» 7 marzo 2022. [En línea].



Repercusiones del conflicto en Ucrania



Pablo Javier Barragán Ordóñez
Abogado & Máster en Relaciones Internacionales

La suspensión de la certificación del Gasoducto ruso Nord Stream 2 por parte de Alemania y por consiguiente de la Unión Europea (UE) a raíz del conflicto en el Este de Ucrania, conlleva replantear el abastecimiento de gas natural y de energías limpias hacia Europa. En un mundo en emergencia por el cambio climático el retorno al uso de combustibles fósiles no es una opción para los grupos ambientalistas que han buscado mediante una política agresiva el posicionamiento de las energías verdes.

Se debe tener presente que, ante la imprevisibilidad del conflicto bélico, la UE ha previsto desprenderse de la industria contaminante de los combustibles fósiles como el carbón y, la energía nuclear para los años 2023-2030, respectivamente.

Si bien es cierto que el Gasoducto ruso Nord Stream 2 tenía previsto duplicar la capacidad de exportación de gas natural del Gasoducto Nord Stream 1 desde Rusia a Europa por el Mar Báltico, el conflicto en la región y el peso de las amenazas que se vienen implementando por parte de la UE en contra de Rusia hace pensar que su pleno funcionamiento se aplazaría hasta existir un cese al fuego y hostilidades y, sobre todo un Acuerdo de Paz que garantice el suministro del gas natural ruso hacia Europa.

Hasta que tal evento tenga lugar, EE. UU. ha tomado la iniciativa y ha puesto a disposición

tomado la iniciativa y ha puesto a disposición de Europa desde septiembre de 2021 la venta de su GLP a Europa para aprovechar el mercado que dejaría el bloqueo total del gas natural ruso; sin embargo, ello supondría según expertos un incremento de hasta un 70% en las planillas de consumo. Cabe resaltar que, según el Canciller alemán Olaf Sholtz el 7 de marzo de 2022 el gas natural y petróleo ruso son esenciales para Europa.

De acuerdo a expertos, la venta del GLP norteamericano hacia Europa es altamente costoso, sobre todo la exportación se enfrenta a dos problemas fundamentales: 1. Déficit de buques cisterna que transporten el GLP desde América hasta Europa y, 2. Falta de capacidad de almacenamiento en suelo europeo, entre otros.

Un dato no menor es el hecho que Rusia incluso antes del inicio de hostilidades en la región del Donbass, viene proveyendo de forma ininterrumpida el 40% del gas natural que requiere Europa y, de éste, el 60% lo consume la industria alemana. Asimismo, Rusia provee a Europa un cuarto de su exportación mundial de petróleo. En suma, Rusia recibe por parte de Europa mil millones de dólares al día por el aprovisionamiento de recursos energéticos.

En ese contexto, cabe preguntarnos ¿Cuáles serán las fuentes de abastecimiento y suministro de gas natural de Europa? Noruega ya ha hecho

un anuncio de ocupar dicha cuota de mercado, pero no dispone la capacidad de exportación de gas natural como lo demanda la UE; tampoco dispone reservas probadas iguales en volumen a Rusia.

De otra parte, es necesario enfocarse en las demandas de cinco empresas alemanas que prevén demandar al Estado Federal Alemán por la suspensión de la certificación del Gasoducto ruso Nord Stream 2. Aquí una pausa; el Tratado de Inversiones con Rusia para la construcción del Gasoducto Nord Stream 2 sobrepasó los 10 mil millones de dólares, de los cuales la mitad financió Rusia y, la otra mitad cerca de 200 empresas privadas de alrededor de 18 países que intervinieron en el proyecto. Si bien es cierto que en el lado ruso la financiación está cubierta y garantizada por la estatal Gazprom; por el lado europeo se encuentran a la deriva por la incertidumbre en el cobro de los valores invertidos ya que, una de las sanciones económicas que afectan a la economía rusa es la exclusión del sistema de pagos SWIFT y la amenaza de comerciar con Moscú.

En ese contexto, se especula que la criptomoneda Bitcoin puede consolidarse y constituirse en una fórmula que esquive las sanciones económicas hacia Rusia y de esa manera continuar manteniendo relaciones comerciales con Moscú ya que, este medio de pago aún no tiene un reconocimiento por parte de la UE como un medio de pago estable y confiable.

De otra parte, a raíz del conflicto en Ucrania, Alemania ha ofrecido apoyo a la región, sin embargo, posee únicamente un tercio del medio millón de personal militar con una política de Estado que viene disminuyendo sus efectivos pero que, aspira incrementar sus gastos militares en al menos 3% en los próximos años. Además, pese al contexto geo-político que se enfrenta actualmente Europa con el ingreso de refugiados ucranianos que huyen del conflicto, es ampliamente discutible que la UE llegase a conformar un Ejército Comunitario, teniendo en cuenta la baja tasa de natalidad en Europa que durante décadas se ha mantenido estable.

De otra parte, China espera incrementar sus lazos comerciales con Rusia y espera una oferta de venta de gas natural ruso a mejor costo y aprovechar el mercado ruso de 144 millones de habitantes; así como también los países

miembros de la Comunidad de Estados Independientes CEI que formaron parte de la Unión Soviética URSS. Manteniéndonos en esta región asiática, ésta se ha convertido con China a la cabeza, de acuerdo a la OMC, FMI y BM, en el nuevo polo de desarrollo y motor de la economía mundial, por lo que este punto de inflexión ocasionado por el conflicto en Ucrania y las sanciones que pesan sobre Rusia, puede ser la antesala de la jubilación del orden mundial liberal liderado por la hegemonía estadounidense desde el fin de la Guerra Fría y la consolidación del BRICS.

Otro de los efectos económicos y financieros que ha ocasionado las sanciones rusas ha sido el desplome de las principales Bolsas de Valores de los más importantes centros financieros del mundo. En cuanto a Rusia, se vio obligada a cerrar momentáneamente su Bolsa para evitar una fuga masiva de recursos y con ello pérdidas en su sector financiero. Sin embargo, su notable mejoría económica desde hace 10 años y la recuperación de más de 6 mil millones de dólares en reservas de oro hace pensar en minimizar los efectos que pesan por las sanciones de Occidente.

Cabe también mencionar que al existir una interdependencia compleja a nivel comercial a raíz de la globalización las sanciones a Rusia, tienen un efecto boomerang para EE. UU, Europa, Asia y el resto del mundo. Si a más de la disminución o cierre total de la exportación de gas natural ruso a Europa, se suma el hecho de que Rusia es el segundo exportador mundial de petróleo, cabe preguntarnos ¿Cómo se definirá en el corto plazo la producción y exportación del



petróleo toda vez que Rusia forma parte activa de la OPEP Plus?

En el caso norteamericano, entre su más reciente conjunto de sanciones se encuentra la prohibición de la importación del petróleo ruso, por lo que, en contra de su postura política no ha dudado en tratar de re-establecer relaciones comerciales con el régimen venezolano de Nicolás Maduro, a quien ofrece ablandar las sanciones económicas a cambio de facilitarle la compra de su petróleo, lo cual podría suponer una leve mejoría y alivio en la economía de Caracas. Ahora bien, ¿Qué tan viable es aquello, teniendo en cuenta que Caracas para evitar las sanciones estadounidenses fijó el domicilio de sus petroleras en Moscú? ¿Si Moscú se encuentra sancionado por Occidente, cómo podría Caracas recibir el pago de su petróleo si Moscú se encuentra excluido del sistema SWIFT de pagos? Y como corolario de todo y en este enredo geo-político ¿Aceptaría Putin –aliado de Maduro en la región- el hecho que Caracas normalice su relación comercial con Washington? Además, frente a las recientes elecciones intermedias en EE. UU y con la remontada del partido republicano que aspira regresar a la Casa Blanca, el inminente aumento del costo de la gasolina para la población estadounidense puede suponer una anunciada derrota del partido demócrata al enfrentarse al rechazo popular por el incremento de los combustibles; situación que no dudará en aprovechar y explotar a su favor el partido republicano.

En fin, volviendo al acontecer del sector petrolero, el precio del barril de petróleo WTI

continúa fluctuando entre los \$ 100 dólares; de los cuales Ecuador percibe un excedente de \$40 de los \$50 previstos en el Presupuesto General del Estado 2022. Sin embargo, el incremento de la gasolina es un hecho consumado para Ecuador, ya que importa además derivados de petróleo como la nafta, entre otros.

Otro rubro importante para el sector exportador de Ecuador es el del banano, flores y camarón. Es necesario señalar que Ecuador importa a Rusia y Ucrania el 50% del trigo y soya para la industria de la exportación de camarón. Al cerrarse de facto u obstaculizarse el comercio con Moscú y Kiev por el bloqueo del sistema de pagos SWIFT la exportación planificada caerá a cero. En cuanto al banano ecuatoriano representa el 98% del banano que se consume en Rusia y, en el campo de las flores el 90%.

Las restricciones al espacio aéreo para la exportación nacional es otro calvario dado el congestionamiento en la cadena de suministros esenciales para Rusia y Ucrania a través de Europa y, el cierre del espacio aéreo para aeronaves rusas y europeas como efectos de las sanciones a Moscú y su contramedida para Europa.

Finalmente, es preciso indicar que aceptar a Ucrania en la UE no es una opción en el actual escenario ya que debe gozar de una economía estable y fuerte, lo cual no tiene por el momento. Además, la UE recientemente ha tenido que enfrentar la salida del Reino Unido, y la amenaza del éxodo de más estados miembros. Sumado a ello la crisis del euro que afrontó la UE a raíz de la cuestionada admisión de Grecia en el bloque comunitario estimo fue una lección para la posteridad, lo cual con mayor razón hace entrever la inadmisión de Ucrania en la UE, a pesar que, empujados por el conflicto Ucrania junto a Moldavia y Georgia han pedido ser admitidos en el bloque comunitario el 7 de marzo.

En suma, el balance de los efectos contraproducentes ocasionados por el conflicto en Ucrania a la economía global es una realidad que afecta a la economía ecuatoriana ya que depende en buena medida de su sector exportador, por lo que se aspira una solución en el corto plazo luego de la lenta recuperación causada por la pandemia del Covid-19.



Ecuador: seguridad jurídica como pilar de la política pública de inversión

Latinoamérica, a nivel regional y subnacional, atraviesa desafíos económicos devenidos por tres años de pandemia, procesos políticos propios a cada país y los ahora impredecibles efectos del primer conflicto europeo a gran escala desde 1945. Dentro de este proceso, Ecuador ha emprendido importantes transformaciones políticas y económicas, mismas que responden, no sólo a los actuales desafíos en salud pública y geopolítica, sino, también, a la necesidad de recuperar el terreno perdido en cuanto a la atracción de inversión extranjera directa (IED), como catalizador que asegure el desarrollo sostenible de la economía nacional a mediano y largo plazo, sino además, y primordialmente, asegurar el sostenible crecimiento del producto interno bruto (PIB), y, en consecuencia, mejorar la distribución del PIB per cápita a niveles que permitan reducir la pobreza de manera continua.

A nivel regional, cada jurisdicción forjará los mecanismos y métodos que mejor respondan a sus necesidades dentro de la actual coyuntura crítica (véase p.ej., Collier et al. 1991). El alcance, variedad e implicaciones de estos procesos se desarrollará de manera independiente en cada uno de los estados latinoamericanos. A nivel regional, han existido y seguirán existiendo, periodos históricos de crisis y estabilidad, los que suponen momentos de cambio, pero también tendrán un costo, no menor, en cuanto a la estabilidad económica y política, y al final, en la seguridad jurídica que cada país ofrece, o espera ofrecer, a sus existentes o futuros inversionistas.



Dr. Javier Robalino Orellana¹
Socio Director ROBALINO Abogados

Carlos Espinosa GA.²
Asociado senior de Robalino

La región enfrenta procesos de transformación, mismos que inciden en su volatilidad, condicionante que exige al Ecuador reforzar sus políticas públicas. Esfuerzos públicos enfocados en cultivar condiciones atractivas a la IED parte de experiencias comparadas a nivel regional. Basta recordar los resultados disímiles en la región durante 2006, año que marcó “un verdadero hito en relación a la inversión extranjera directa en Latinoamérica” y del cual Ecuador emergió, en términos relativos, con medidas cada vez más restrictivas hacia inversiones e industrias (Robalino et al. 2022, 12).

En este sentido, Ecuador ha decidido desarrollar una política pública anclada en fomentar la seguridad jurídica. Es así que la administración del Presidente Guillermo Lasso apostó por consolidar la seguridad jurídica mediante un régimen minero y petrolero atractivo a la inversión presente y futura, mismo que se deberá consolidar mediante acciones de largo alcance desde los órganos estatales. Estos últimos, son quienes deberán acoger la seguridad jurídica como premisa rectora del quehacer estatal, forjando acciones permanentes y orgánicamente replicables. La Administración Pública, sea a nivel nacional, seccional o institucional está llamada a cimentar este accionar.

Apostar por la seguridad jurídica, tiene dos momentos de arranque, materializados en los decretos ejecutivos 95 y 151³, relativos a las industrias petrolera y minera respectivamente. Los Decretos Ejecutivos 95 y 151, fomentan condiciones simétricas en los ámbitos de transparencia, eficiencia administrativa, eficacia y régimen ambiental. Dichas premisas suponen hitos relevantes dentro de una estrategia nacional encaminada a proteger la seguridad jurídica mediante una política pública innovadora. Ahora bien, la política pública o la policy es una expresión del deseo y visión del Estado, y, por lo tanto, debe materializarse a través del ejercicio de facultades y atribuciones, sean estos actos legislativos, regulatorios, administrativos o las tantas otras formas en las cuales la voluntad del Estado se expresa. La sumatoria de estas acciones constituirán la política o policy de cada administración.

Los Decretos Ejecutivos 95 y 151, además de evidenciar acciones claras en una coyuntura de crisis continua, reflejan un objetivo gubernamental de mayor calado. Ambos decretos, suponen ingredientes complementarios en la construcción de un modelo macroeconómico cuyo objetivo es mejorar la competitividad nacional vis-a-vis la IED e inversión nacional. Mejorar la balanza comercial nacional, consolidar un régimen de estabilidad jurídica y política, a quienes apuestan por Ecuador, e impulsar un crecimiento económico incremental basado en sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, suponen objetivos interconexos, requeridos para cimentar la seguridad jurídica y protección de derechos.

Enmendar condiciones adversas a la IED exige pragmatismo y decisión. Un ejemplo claro de dichas condiciones se evidencia en la publicación de la Ley 42 y posterior Decreto No. 662, los cuales devinieron en procesos arbitrales detrimentales a los intereses económicos del país (Robalino et al. 2022, 12). Condicionantes previas suponen el gran reto de una nueva administración, sin embargo, fomento habilitante hacia la seguridad jurídica, evidenciará que la política pública, independientemente de la administración a cargo, se forja como premisa rectora del accionar estatal. Las cifras de IED receptada por Ecuador, contrastada con sus pares regionales, y desempeño histórico del PIB nacional, arroja cifras anémicas e insuficientes. Desempeño económico y las necesitadas mejoras a las condiciones de vida poblacionales, obligan al Ecuador a replantear su comportamiento (véase Robalino, 2022).

Antes de seguir, hagamos una pausa para definir seguridad jurídica. A grandes rasgos, esta se entiende como un “principio jurídico-político esencial de todo Estado de Derecho que implica un derecho cierto”. (Fernández 2004, 742). O, a criterio nuestro, la razonable y estable predictibilidad de las actuaciones estatales. Bajo los parámetros expuestos, la seguridad jurídica trasciende el ámbito teórico-jurídico al tener como elemento constitutivo el factor de comportamiento de la Administración y Estado en su integralidad.

Retornando a los decretos 95 y 151, resaltamos sus respectivos enfoques como catalizadores de cambio en el comportamiento estatal hacia sectores clave de la economía. Por ejemplo, el Decreto 95, como policy minero, exige eficiencia a los procesos administrativos de los cuales penden nuevos proyectos, promueve acciones de compilación y difusión estadística, permitiendo generar proyecciones empíricas respecto el sector minero.

Asimismo, el decreto 151, también llamando Plan de Acción de la Industria Minera, se aproxima a la seguridad jurídica pues como policy de la industria petrolera, promueve acciones de compilación y difusión estadística, permitiendo generar proyecciones empíricas respecto al sector minero.

Este esfuerzo cuantitativo, permite a públicos y privados, dimensionar el potencial impacto económico de la industria minera para el Ecuador, sus políticas y programas, no solo en el ahora, sino en los próximos años.

Partiendo de las premisas conceptuales expuestas, abordamos los Decretos Ejecutivos 95 y 151, expedidos durante la administración del presidente Lasso, como clara evidencia de políticas enfocadas en consolidar y afianzar la seguridad jurídica del país, en aras de mantener la inversión existente en el país, expandirla, y, por supuesto, atraer capitales frescos. Complementariamente, la expedición de ambos decretos apuntala la decisión del Ejecutivo de apalancar las ventajas endógenas del Ecuador en lo referente a conectividad, infraestructura y dotación de recursos naturales (Oatley 2012, 165).

Los decretos 95 y 151 indican el avenimiento de esfuerzos concertados hacia la consolidación de la seguridad jurídica nacional. No obstante, los mismos suponen gatillos de un proceso mayor y disperso. Si bien aquellos mismos acentúan acciones proactivas, su eficacia y consecución requiere de estrategias y acciones complementarias desde el Estado. Avenidas posibles en estos ámbitos, pueden ejemplificarse en una estrategia de comunicación coordinada, actualización de normativa obsoleta o en contraposición a los objetivos trazados, y, sobretodo, un accionar institucional acorde a los mandatos presidenciales. Caso contrario, las políticas y esfuerzos emprendidos quedarán como expresiones o anhelos, deseos igualmente lúdicos como ineficaces.

Bibliografía

Capoccia, G., & Kelemen, D. (2007). The study of critical junctures. *World Politics*, 59 (April), 341–369.

Chen, T., So, E. P. K., & Yan, I. K. M. (2021). Are crises sentimental? *International Journal of Finance and Economics*, 26(1), 962–985.

Collier, R. B., & Collier, D. (1991). *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement and Regime Dynamics in Latin America*. University of Notre Dame Press.

Da, Z., Engelberg, J., & Gao, P. (2014). The sum of all fears: investor sentiment and asset prices. *Review of Financial Studies*, 28, 1–32

Fernández Martínez, J.M., (2004) *Diccionario Jurídico*, Thomson-Aranzandi, Navarra.

Helmke, G. (2017). *Institutions on the Edge: The Origins of Inter-Branch Crises in Latin America*. Cambridge University Press.

Helmke, G., & Levitsky, S. (2006). *Informal institutions and democracy: Lessons from Latin America* (G. Helmke & S. Levitsky (eds.)). The Johns Hopkins University

Pollack, M. A., & Shaffer, G. C. (2009). *When Cooperation Fails: The International Law and Politics of Genetically Modified Foods*, Oxford University Press, Oxford.

Robalino Orellana, J. y Carrera Torres, P. (2022). *El Retorno del Ecuador al CIADI y la Corte Constitucional*, CEP, Quito Ecuador.

Roberts, A. (2015). *Investment Treaty Rights*. *Harvard International Law Journal*, 56 (2), 353–417.

Oatley, T. (2016). *International Political Economy*. Routledge.

Thaler, R. H. (1988). *Anomalies The Winner's Curse*. *Journal of Economic Perspectives*, 2(1), 191–202.

¹ Socio director de Robalino. Profesor universitario. LL.M por Duke University y doctor en jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

² Asociado senior de Robalino. Profesor Universitario. PhD y LL.M por la Universidad Nacional de Australia y abogado por la Universidad de Salamanca.

³ Decreto Ejecutivo N.º 151. (5 de agosto de 2021). Registro Oficial 6to. S.521. Presidencia de la República, Ecuador, 10 de agosto de 2021; Decreto Ejecutivo N.º 95. (7 de julio de 2021). Registro Oficial 4to. S.494. Presidencia de la República, Ecuador, 14 de julio de 2021.

Reciba las PORTADAS de los principales y más influyentes diarios del Ecuador y el mundo, en su dispositivo móvil, todos los días, desde muy temprano

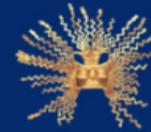


Portadas
+593 99 482 4653

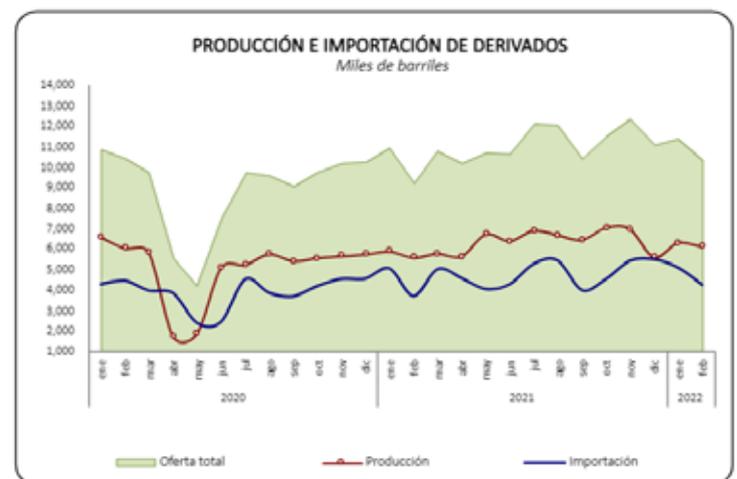
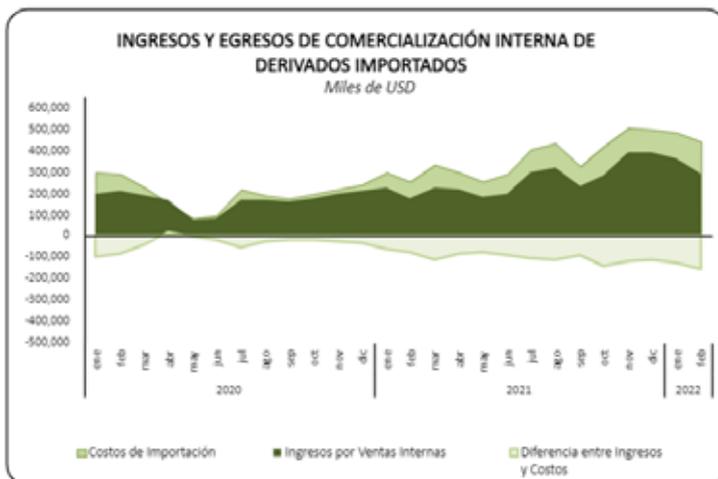
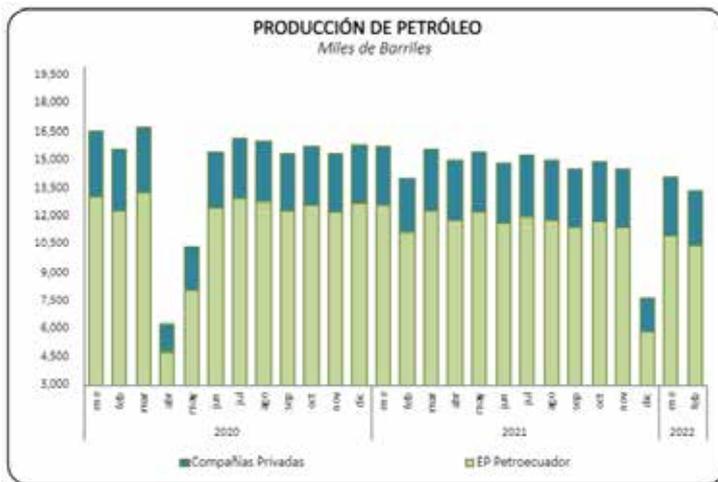
www.prensa.ec



ESTADÍSTICAS DEL SECTOR PETROLERO



Banco Central del Ecuador





PETROENERGÍA

ENTREVISTAS

“ Futuro de los sectores estratégicos en Ecuador



WWW.PETROENERGIA.INFO

JUAN CARLOS BERMEO
MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES



12 ABRIL 2022

“ Geotermia somera

WWW.PETROENERGIA.INFO

JUAN BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

10 MARZO 2022

“ Hacia dónde va Petroecuador

WWW.PETROENERGIA.INFO

FILIPPO CALABRINI
DIRECTOR GENERAL DE PETROECUADOR

11 MARZO 2022

“ Situación de la minería en Ecuador, perspectivas

WWW.PETROENERGIA.INFO

JOSE BERMEJO
DIRECTOR DE PROYECTOS Y OPERACIONES MINERAS

11 MARZO 2022

“ Excedentes petroleros en Ecuador

WWW.PETROENERGIA.INFO

WALTER VILLALBA
ANALISTA ECONÓMICO

11 MARZO 2022

“ Decisiones de la Corte Constitucional en minería

WWW.PETROENERGIA.INFO

FABIAN MONTAÑA
EXPERTO MINERO

11 MARZO 2022

“ Mujeres y minería en Ecuador

WWW.PETROENERGIA.INFO

MAI THALE AGUIRRE
PRESIDENTA DE WMA ECUADOR

11 MARZO 2022

“ Gas natural en Ecuador

WWW.PETROENERGIA.INFO

DR. SARA GARCÍA
PRESIDENTA EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

11 MARZO 2022

“ Minería en Ecuador. Zonas, acciones realizadas

WWW.PETROENERGIA.INFO

DR. JESÚS VERA CORTÉS
VICEMINISTRO DE MINAS

11 MARZO 2022

“ Acciones que llevará a cabo el Ministerio del Ambiente por la rotura del OCP

WWW.PETROENERGIA.INFO

DR. JOSÉ OSVALDO
SECRETARIO DE AGUA, MINERÍA DEL AMBIENTE, AGROPECUARIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

11 MARZO 2022

“ ¿Petroecuador se convertirá en una sociedad anónima?

WWW.PETROENERGIA.INFO

DR. PEDRO RAMÍREZ
JEFE PETROECUADOR

11 MARZO 2022

“ Primera importación de gas natural a Ecuador

WWW.PETROENERGIA.INFO

PAOLA CRISTINA CÁRDENAS
VICEMINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERNO

11 MARZO 2022

“ Minería ilegal: Casos y acciones

WWW.PETROENERGIA.INFO

FABIAN MONTAÑA
PRESIDENTE DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

11 MARZO 2022

ENCUENTRA TODAS NUESTRAS ENTREVISTAS EN
WWW.PETROENERGIA.INFO